



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°019/2025.-

GILBERT, 10 de febrero de 2025.-

VISTO:

La necesidad de contratar al Sr **PORTILLO**, Carlos Alfredo, a prestar servicio con el sonido del Municipio, en el desfile de la XVIII Fiesta del Reencuentro el día 08-02-2025.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por prestar servicio con el sonido, en el desfile de la XVIII Fiesta del Reencuentro .

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS CINCUENTA MIL Con Cero Centavos (\$50.000,00), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 10 de febrero de 2025. –

